

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA HABITUAL DE INSTALACIONES. EXPEDIENTE 21/18.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Luis Domínguez Salas.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Asiste en nombre de la licitadora, debidamente citada para este acto:

- Don Alejandro Lorca Álvarez, en nombre de SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.

I.- Siendo las 12:07 horas del 11 de diciembre de 2.018 y conforme se establece en el Pliego de Condiciones y anexos del presente concurso, se procede a la apertura del SOBRE DOS, consistente en la oferta de la única licitadora, quedando la misma anexa al presente acta.

II.- Se informa que por parte del comité de dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución del presente concurso.

Una vez sea adjudicado provisionalmente el concurso, con respeto a las condiciones establecidas, se requerirá a la adjudicataria para que, en los plazos establecidos, proceda a remitir la documentación y certificados necesarios y previos a la formalización de contrato.

Verificado lo anterior, se procederá a la firma del contrato que equivaldrá a la adjudicación definitiva, debiendo realizarse las publicaciones que sean necesarias para ello.

III.- Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:17 horas del mismo día 11 de diciembre de 2.018.



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a ISABEL SOTOLO QUESADA
 con D.N.I. n.º 52.263.077-Q
 y domicilio en BOLLULLOS DE LA MITACIÓN
 c/ GIRALDA N.º 14
 en nombre propio o en representación de la empresa SERV. INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L.
 con
 CIF. B-91925980
 en calidad de ADMINISTRADORA ÚNICA

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SERVICIO DE LIMPIEZA HABITUAL, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego y sus Anexos, presenta la siguiente oferta:

SERVICIO HABITUAL	PRECIO MÁXIMO		OFERTA	
	MES	AÑO	MES	AÑO
Jefa de Equipo (FSR-321P)	2.170,00	26.040,00	2.075'65	24.907'81 €
Limpiadora nocturna (CLM-983H)	2.180,00	26.160,00	2.085'21	25.022'60 €
Limpiadora diurna (CRR-160H)	1.930,00	23.160,00	1.846'08	22.153'04 €
Limpiadora diurna (LSM-500L)	1.800,00	21.600,00	1.721'73	20.660'86 €
TOTAL		96.960,00		92.743'31 €
BOLSA DE HORAS/AÑO	PRECIO MAXIMO		OFERTA	
	HRA	TOTAL	HORA	TOTAL
1.300,00	12,50	16.250,00	11'75	15.275'00 €
TOTAL		113.210,00		108.018'31 €

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma de la persona proponente)

SERVICIOS INTEGRALES
 ALQUEVA
 SEVILLA

13

Código Seguro De Verificación:	zJ9C2D7AfQz3X/wqRPrdVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	08/11/2018 18:19:44
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zJ9C2D7AfQz3X/wqRPrdVQ==		



Dña. M. Isabel Sotillo Quesada, con D.N.I. 52.263.077-Q, en calidad de Administradora Única de la mercantil SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L. con C.I.F. B91925990.

COMPROMISO DE MEJORAS:

Que SERVICIOS INTEGRALES ALQUEVA DE SEVILLA, S.L. se compromete a realizar las siguientes mejoras:

- Pondrá a disposición de CONTURSA una bolsa de **292 horas anuales** de operarios de limpieza que se dividen en 192 horas para la el mantenimiento de limpieza de cristales y 100 horas anuales para el abrillantado del suelo de la galería comercial.
- Certifica que posee la siguiente maquinaria para el servicio objeto del presente contrato:
 - 1- **Máquina de inyección/extracción para la limpieza de moquetas y tapicerías**, con las características indicadas en el anexo I.
 - 2- **Máquina portátil de osmosis para la limpieza de cristales**, en altura, hasta 12 metros.

Y para que así conste firmo la presente declaración en Sevilla, a 22 de noviembre de 2018.



Fdo. Isabel Sotillo Quesada